



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora celebración	8 de abril de 2024 a las 12:10 horas
Lugar celebración	Domicilio Social Desarrollo de Iniciativas del Matarranya S.L.U.
Asistentes	Fernando Camps Juan: Presidente Francisco Loscertales Martínez: Secretario Pilar Lorente Royo: Vocal Irene Colom Gil: Vocal servicios jurídicos
Orden del día	1.- Apertura y calificación administrativa: 5/2024 - Suministro de un vehículo para la recogida de residuos equipado con una caja recolectora compactadora trasera de 16 m3 de capacidad. 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 5/2024 - Suministro de un vehículo para la recogida de residuos equipado con una caja recolectora compactadora trasera de 16 m3 de capacidad. 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 5/2024 - Suministro de un vehículo para la recogida de residuos equipado con una caja recolectora compactadora trasera de 16 m3 de capacidad.

1.- Apertura y calificación administrativa: 5/2024 - Suministro de un vehículo para la recogida de residuos equipado con una caja recolectora compactadora trasera de 16 m3 de capacidad

Se procede a la apertura de los sobres de las empresas presentadas a la licitación:

Han concurrido las siguientes empresas:

*NIF: A25014382 ROS ROCA S.A.U.

Fecha de presentación: 03 de abril de 2024 a las 17:16:58

*NIF: A79842654 VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.

Fecha de presentación: 03 de abril de 2024 a las 19:16:16

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

*NIF: A25014382 ROS ROCA S.A.U.

*NIF: A79842654 VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.



2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 5/2024 - Suministro de un vehículo para la recogida de residuos equipado con una caja recolectora compactadora trasera de 16 m3 de capacidad.

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas:

*NIF: A25014382 ROS ROCA S.A.U.

*NIF: A79842654 VOLVO GROUP ESPAÑA, S.A.U.

La documentación aportada por los licitadores precisa de evaluación, por lo que en este momento se procede a suspender y levantar la sesión siendo las trece horas y quince minutos del día 8 de abril de 2024.

Siendo las 9:30 horas del día 9 de abril de 2024, se reanuda la sesión y una vez revisada la documentación aportada por los licitadores, se procede a realizar la valoración de los criterios evaluables automáticamente.

A) OFERTA ECONÓMICA. - (MÁXIMO 40 PUNTOS): Se valorará con la máxima puntuación la oferta con el menor precio ofertado, atribuyéndose a las restantes ofertas la puntuación que proceda proporcionalmente por el procedimiento de regla de tres, con arreglo a la siguiente fórmula: $P_x = (P_m \times C_{min}) / C_x$

En donde:

P_x = puntuación de la oferta a valorar

P_m = puntuación máxima de este criterio de valoración

C_{min} = precio mínimo presentado a la licitación

C_x = oferta económica a valorar

No se valorarán las ofertas que superen el precio base de licitación.

EMPRESA	Pm	Cx	Cmin	Px
ROS ROCA S.A.U.	40	208.500	203.900	39,12
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU	40	203.900	203.900	40,00

B) AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA (MÁXIMO 20 PUNTOS): Se valorará con la máxima puntuación la empresa que presente el mayor plazo de garantía, siempre y cuando sea superior a los dos años que se establecen en el presente pliego como obligatorios, atribuyéndose a las restantes empresas la puntuación que proceda proporcionalmente por el procedimiento de regla de tres, con arreglo a la siguiente fórmula: $P_x = (P_m \times C_x) / C_{max}$.



En donde:

Px= puntuación de la oferta a valorar

Pm= puntuación máxima de este criterio de valoración

Cmax=Nº máximo de años adicionales de garantía presentados a la licitación.

Cx= Años de garantía adicionales presentados por el licitador a valorar

EMPRESA	Pm	Cx	Cmax	Px
ROS ROCA S.A.U.	20	2,00	2,00	20,00
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU	20	2,00	2,00	20,00

C) MEJORAS TÉCNICAS DEL CHASIS. - (MÁXIMO 15 PUNTOS)

Deberá justificarse expresamente en la memoria técnica el cumplimiento de estas características.

C1) SISTEMA DE CAMBIO DE MARCHAS (9 puntos)

- Caja de cambios automática con convertidor de par (sin embrague): 9 puntos.
- Caja de cambios automatizada (con embrague): 1 puntos.

C2) POTENCIA MOTOR (6 puntos)

- Potencia Motor: 320 CV ó superior: 6 puntos

EMPRESA	C1	C2	TOTAL C
ROS ROCA S.A.U.	9	9	15
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU	6	6	15

D) MEJORAS TÉCNICAS EQUIPO RECOLECTOR-COMPACTADOR. (MÁXIMO 15 PUNTOS)

Deberá justificarse expresamente en la memoria técnica el cumplimiento de estas características.

D1) SISTEMA DE COMPACTACIÓN (Máximo 5 puntos)

- Sistema de compactación formado por trineo, pala y placa eyectora, con guías y patines de deslizamiento auto-lubricados de baja fricción y mínimo mantenimiento, para el movimiento del trineo: 5 puntos
- Otros sistemas: 1 punto



D2) DISPOSICIÓN DE LOS CILINDROS DE COMPACTACIÓN (Máximo 5 puntos):

- Los cilindros de accionamiento de la prensa invertidos para evitar el contacto del vástago con los residuos: 5 puntos
- Otros sistemas: 1 punto

D3) DISPOSICIÓN DE LOS CILINDROS DEL PORTÓN POSTERIOR (Máximo 5 puntos):

- Cilindros de apertura de portón de descarga sobre el techo de la caja compactadora (mayor capacidad libre de tolva): 5 puntos
- Otros sistemas: 1 punto

EMPRESA	D1	D2	D3	TOTAL D
ROS ROCA S.A.U.	5	5	5	15
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU	5	5	5	15

E) MEJORAS TÉCNICAS ELEVADOR CONTENEDORES (MÁXIMO 10 PUNTOS)

Deberá justificarse expresamente en la memoria técnica el cumplimiento de estas características.

CINEMÁTICA DEL ELEVADOR DE CONTENEDORES

- Cinemática del elevador de contenedores rectilínea: 10 puntos.
- Otras cinemáticas: 1 punto

EMPRESA	E1	TOTAL E
ROS ROCA S.A.U.	10	10
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU	10	10



PUNTUACIÓN GLOBAL

La Puntuación Global de cada proposición será la suma algebraica de las puntuaciones correspondientes a los criterios A, B, C, D, y E.

EMPRESA	A	B	C	D	E	TOTAL E
ROS ROCA S.A.U.	39,12	20,00	15,00	15,00	10,00	99,12
VOLVO GROUP ESPAÑA SAU	40,00	20,00	15,00	15,00	10,00	100,00

Por todo ello, la mesa de contratación considera que la empresa **VOLVO GROUP ESPAÑA SAU**, ha realizado la mejor oferta y, en consecuencia, la propone como adjudicataria, requiriéndole para que dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la constitución de la garantía definitiva conforme a lo dispuesto en la Cláusula Decimoséptima del PCAP.
- Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Certificación positiva, expedida, por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

El Sr. Presidente da por terminada la reunión siendo las 10 horas y 35 minutos del 9 de abril de 2024, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por los asistentes, de lo que, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

VOCALES

EL SECRETARIO,